

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 27 DE JULIO DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Mail Margarita Galleguillos Cortes Encargada Regional Programa Seguridades Y Oportunidades FOSIS.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:


DECRETO ALCALDICIO Nº 8286/

1.-**AUTORIZÁSE**, la asistencia a la Señora **CAROL UGARTE BARRAZA**, a Capacitación Provincial del sistema informático SIIEF de acompañamiento y las normas técnicas 2015, a realizarse el día 28 de Julio del 2015 desde las 9:00 a 17:00 hrs, en Centro de Extensión Cultural y las Artes (CECA) Ovalle.

2.- **ANTICÍPESE**, a doña **CAROL UGARTE BARRAZA**, RUT Nº , la cantidad de \$ 20.231.- (veinte mil doscientos treinta y un pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40% \$ 20.231.-

TOTAL \$ 20.231.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.143, Item: "Gastos de Administración" (gastos asociados de acuerdo al Plan de cuentas Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


CUB/scab




ALCALDE